

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 08 de Marzo de 2016

DECRETO EXENTO N° 906 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29-01-2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a ISAPRE BANMEDICA, la suma de \$164.279.- (Ciento sesenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos). Por concepto de cancelar cotizaciones previsionales correspondiente a personal de Planta y Contrata Municipal, mes de noviembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
VPB<sup>2</sup>  
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
VPB<sup>2</sup>  
OMAR ALVARADO AGUERO  
ALCALDE  
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/DAA/ncc

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia